



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-14536176-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2022-108301652- -APN-ATMP#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-229-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del IF-2022-139651139-APN-ATMP#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **286/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.08 10:41:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.08 10:41:57 -03:00



ACTA ACUERDO PARITARIO 2022-2023
(REF.: EX-2022-108301652-APN-ATMP#MT)

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, se reúnen en Don Bosco Nº2545, Mar del Plata, sede del Sindicato de Guardavidas, el **SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES DE GRAL. PUEYREDON**, integrados por el Secretario General Sr. Nestor Nadone, D.N.I. 16.779.648, el Secretario Adjunto Fernando Gonzales Soto DNI: 17.132.090, Sec. Gremial Nahuel Nardone DNI: 33.646.895 y lo paritarios Noelia Andersen DNI: 30.097.203, Benjamin Picoli DNI:31.476.799 y el Sr. Darío Zelaya, D.N.I. 17.456.104 y la Sra. Maria Emilia Di Scala, DNI 20.463.775 Secretaria Protesorera; y por otro lado la **CAMARA EMPRESARIA DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES DE MAR DEL PLATA (CEBRA)** lo hacen los paritarios: Nelson Díaz Aguirre, D.N.I. 20.964.343, el Sr. Pablo Pilaftsidis, D.N.I. 26.900.499 y el Sr. Nicolas Parato, DNI:33.480.997

En este acto las partes se reconocen como paritarios y ACUERDAN en relación al C.C.T. 56/89, un incremento salarial en consideración a las distintas variables económicas desde el último ajuste realizado y que se conforma de la siguiente manera:

Las partes acuerdan brindar un aumento salarial del 90% no remunerativo sobre el neto percibido por los meses de noviembre y diciembre 2022, que pasara a ser remunerativo a partir del 1 de enero del 2023; y un 95% sobre el salario básico de marzo 2022 a partir del mes del 1 de febrero 2023.

CATEGORIA GUARDAVIDAS:

RIGE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023	\$ 87.298,14
A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023	\$ 89.595,46

CATEGORIA AFINES: (carpero, ducheros, casilleros, calderistas, administrativos, auxiliar estacionamiento, auxiliar esparcimiento y recreación, auxiliar de control de playa y serenos)

RIGE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023	\$ 74.359,35
A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023	\$ 76.316,17

Las partes solicitaran la homologación del presente acuerdo y en prueba de conformidad en el día y lugar indicados se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Fernando Gonzalez Soto
secretario adjunto
Sindicato de Guardavidas y Afines

EX-2022-139651139-APN-ATMP#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 229-23 Acu 286-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.